

Córdoba,

11 JUL 2013

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Ana Argañaraz, expediente N° 0065182/2012 para cursar el primer año de Adscripción a Extensión en la Escuela de Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la Dirección la facultad de admitir y/o aprobar a los profesionales para desempeñarse como adscriptos (Res. N° 51/05).

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Artículo 1°: ADMITIR a cursar el primer año de **Adscripción a Extensión** en el ciclo lectivo 2013 a la Lic. ARGAÑARAZ Ana, D.N.I N° 27.546.995, en el Programa de Voluntariado Universitario, proyecto "Agremiación y Acción Juvenil".

Artículo 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

Resolución N° :

152



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA